

**UN PROGRAMA  
POLÍTICO  
POR LOS  
DERECHOS  
DE LAS  
MUJERES**

P A R T I D O  
**FEMINISTAS**  
AL CONGRESO

El partido Feministas al Congreso (PFAC) ha decidido dar un paso adelante y presenta este programa de mínimos a las organizaciones feministas de toda España. El objetivo es claro: tras constatar el retroceso y la reacción que está habiendo en los derechos de las mujeres, creemos que solo la unión de todas las feministas defendiendo un mismo programa podrá tener la fuerza política necesaria para llegar a las instituciones, empezando por el Congreso, y tener la representación que nos merecemos.

Nuestro programa se basa en tres ejes: en primer lugar, las cuestiones clave de la Agenda Feminista; en segundo lugar, las cuestiones clave de las políticas sociales desde la perspectiva de los derechos de las mujeres; y, en tercer lugar, el compromiso del feminismo con la situación de todas las mujeres del mundo.

El equipo de programa del PFAC ha realizado un trabajo de fondo del que este documento presenta una síntesis mínima a la que llamamos Decálogo para un Programa Político Feminista. Lo ponemos a vuestra disposición para que hagáis las sugerencias, aportaciones o comentarios que consideréis oportunos.

Estamos convencidas de que solo una gran Candidatura Feminista de unidad podrá poner freno al desprecio con que se está tratando a las mujeres, al retroceso de nuestros derechos y a los intentos de todos los partidos políticos de instrumentalizar el feminismo para fines que nada tienen que ver con él. Para luchar por nuestras propuestas en el Congreso y el Senado será necesario que muchas mujeres feministas den un paso al frente y se sumen a las candidaturas que debemos ser capaces de presentar en todo el Estado.

Por ahora, os invitamos a uniros a nosotras para conocer en mayor profundidad la propuesta que presentaremos y enriquecerla con las aportaciones de todas en una convención que tendrá lugar el próximo mes de junio de 2023.



# DECÁLOGO PARA UN PROGRAMA POLÍTICO FEMINISTA

## 1. VIOLENCIA

Reivindicamos la modificación de la LO 10/2022 de Garantía de la Libertad Sexual, (conocida como ley Solo sí es sí) a través de una ajustada penalización de todas las conductas atentatorias de la libertad sexual, en aras de evitar la impunidad, sobre todo de aquellos delitos tipificados como más graves. Reivindicamos, igualmente la efectiva y real aplicación de todas las medidas de prevención y protección integral para las víctimas. Abogamos por una verdadera ley integral contra la violencia de género que recoja todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres, tal y como recoge el Convenio de Estambul (violencia sexual, económica, física, psíquica, en el ámbito de la pareja y ex pareja, laboral, obstétrica, mutilación genital femenina, prostitución, vientres de alquiler, compra de bebés, matrimonio forzado, aborto forzado y esterilización forzada).

## 2. SISTEMA PROSTITUCIONAL

Abolición de la prostitución mediante una Ley Orgánica Integral del Abolición del Sistema Prostitucional (LOASP) que persiga penalmente a proxenetas y puteros, y proteja a las mujeres con garantías de acompañamiento, reparación material e inserción como víctimas de violencia sexual.

## 3. EXPLOTACIÓN REPRODUCTIVA

Prohibición explícita del mercado de óvulos, de los vientres de alquiler y de la compra-venta de criaturas nacidas a través de estas prácticas que deben ser consideradas crímenes contra la Humanidad y perseguidas internacionalmente. Anulación de la Instrucción de 5 de octubre de 2010, de la DG de los Registros y del Notariado sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante explotación reproductiva.



## 4. BLINDAJE DE LA CATEGORÍA SEXO

Derogación de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (más conocida como Ley Trans) y de las 40 leyes, normativas y protocolos autonómicas que consagran el concepto de identidad sexual o identidad de género y la autodeterminación del sexo legal en cualquier ámbito. En base a los compromisos internacionales y constitucionales de nuestro país, que consideran el sexo biológico una categoría protegida, garantizar el registro de dicha categoría objetiva en todos los formularios y documentos legales en todos los ámbitos de la Administración, empresas e instituciones públicas y privadas. Evitar el uso de ese neolenguaje en las publicaciones oficiales (formales, divulgativas, destinadas a campañas, etc.) y excluir de ayudas o subvenciones a campañas, anuncios, etc. que invisibilicen a las mujeres.

## 5. SALUD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Inclusión en las estadísticas sanitarias del aumento de enfermedades de transmisión sexual entre adolescentes y del alarmante aumento de ingresos hospitalarios en urgencias por conductas sexuales de riesgo. Garantía de acceso a la contracepción y a las IVE en la sanidad pública y en todo el territorio. Impulso explícito a la investigación médica y a la docencia en medicina con perspectiva feminista y sobre las enfermedades propias de las mujeres.

## 6. PORNOGRAFÍA Y PUBLICIDAD SEXISTA

Persecución de la pornografía e instauración de controles para impedir su difusión entre menores de edad, así como de cualquier contenido escrito o audiovisual que fomente la hipersexualización de mujeres y niñas. Prohibición de la publicidad sexista en todo el espacio público y en los medios de comunicación.



## 7. COEDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Coeducación real basada en la Ley 3/2007, 22 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo. Retirada de todas las guías y materiales que atenten contra ella al otorgar valor a roles y estereotipos de género que deben ser abolidos, y desarrollo de materiales coeducativos en todas las asignaturas. Implementar la coeducación afectivo-sexual sin estereotipos de género. Impedir la asignación a Unidades y Observatorios de igualdad de competencias no relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres en todas las instituciones educativas. Apoyo a las carreras académicas de las jóvenes investigadoras.

## 8. DERECHOS LABORALES, BRECHA SALARIAL Y CONCILIACIÓN

Políticas públicas contra la brecha salarial y la precariedad laboral de las mujeres en todos los sectores; con especial atención a los más feminizados (camareras de hotel, trabajadoras de hogar, cuidadoras, etc.) prestando especial cuidado a la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes y de aquellas procedentes de grupos minoritarios). Pedimos que se palie la menor cuantía de las pensiones que reciben las mujeres y que es el resultado del trabajo no remunerado ni cotizado que muchas de ellas realizan durante toda su vida. Actualización de la Encuesta de usos del tiempo. Análisis de impacto de la normativa de conciliación y, en su caso, mejora de la ley de conciliación de permisos compartidos, con especial referencia a instaurar políticas activas que garanticen una efectiva corresponsabilidad.



## 9. CULTURA Y PARTICIPACIÓN

Reconocimiento y promoción de las aportaciones culturales de las mujeres. Presencia paritaria de las mujeres en todo tipo de organismo político o cultural. Mantenimiento de los premios según sexo en certámenes que así lo venían haciendo (evitando una categoría única que favorece a los hombres), corregir el androcentrismo en el otorgamiento de premios y reconocimientos, mediante la instauración de políticas activas que permitan superar el desequilibrio en los históricamente masculinizados. Estudios periódicos sobre representación en los medios de comunicación y políticas activas de apoyo a la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

## 10. INTERNACIONALISMO Y DDHH

El feminismo es internacionalista y ninguna tradición está por encima de los derechos de las mujeres. Por ello debemos implicarnos y exigir la defensa de los derechos humanos de todas las mujeres en todo el mundo. Exigimos la puesta en marcha de políticas activas que frenen la penetración internacional de lobbies pro-pornografía, de pro-subrogación de vientres y/o activistas autodenominados LGTBIQ+ que están intentando socavar o usurpar los derechos de las mujeres. El establecimiento de protocolos de intervención para hacerlos efectivos en el territorio del Estado, con especial atención entre las menores. Reclamamos, además, medidas efectivas contra la crisis climática que amenaza a la humanidad y, en primer lugar, a mujeres y menores.

